

COBERTURA EXEQUIAL – CORVINDE

La Cooperativa CORVINDE garantiza a sus asociados y empleados la tranquilidad en momentos difíciles a través de un **subsidio del 100% para el Plan Exequial Integral** ofrecido por **COOPSERFUN LOS OLIVOS**.

¿Quiénes tienen derecho al subsidio?

- Asociados y/o empleados **mayores de 18 años** con **más de un año de antigüedad** en la cooperativa.
- Estar **al día en todas las obligaciones** con CORVINDE.

¿A quiénes cubre el Plan Integral?

Para titulares casados:

- Afiliado principal y cónyuge
- Hijos solteros sin hijos
- Hijos en gestación o con incapacidad total y permanente
- Padres y/o suegros (hasta 2 servicios por vigencia)

Para titulares solteros:

- Afiliado principal
- Hermanos solteros sin hijos
- Hermanos en gestación o con incapacidad total y permanente
- Padres

(Todos sin límite de edad)

¿Cómo es la afiliación?

- Si cumples los requisitos, no necesitas hacer ningún trámite. CORVINDE reporta directamente tu información a LOS OLIVOS.
- Si no tienes subsidio, puedes afiliarte autorizando el cobro mensual de la tarifa plena.

¡Importante!

- Si entras en mora, serás retirado del plan.
- Si te pones al día después, la cobertura no se reanuda automáticamente por los periodos de carencia del convenio.

Auxilio por no utilización del servicio

Si el servicio funerario se presta por otra entidad diferente a LOS OLIVOS, puedes solicitar un **auxilio de hasta 1 SMMLV**, dentro de los **90 días siguientes al fallecimiento**, presentando:

1. Carta de solicitud
2. Registro civil de defunción
3. Facturas originales pagadas
4. Prueba del parentesco (si aplica)
5. Documento de identidad del solicitante

Presupuesto y control

- El subsidio se financia con el Fondo de Solidaridad de la cooperativa.
- CORVINDE revisa y aprueba este presupuesto cada año.